



ACTA DE LA 7ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES.

Siendo las 17:00 horas del día 24 del mes de Septiembre de 2013, en el Salón 1 del edificio "I", de la Cámara de Diputados, ubicado en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15960, México, D.F., se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión Especial de Programas Sociales, de conformidad con la Convocatoria de la Presidencia de la Comisión de fecha 17 de Septiembre del presente año, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia.

Para desahogar el punto número uno del orden del día, se distribuyó una lista con los nombres de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, en la cual registraron su asistencia.

El Presidente dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión y solicitó al Secretario de la Junta Directiva de la Comisión, Diputado Tomás Rodríguez Montero, que fuera tan amable de auxiliarlo con la lista de asistencia, verificando que el número de diputados asistentes hasta ese momento era de siete.

2. Declaratoria de Quórum

El Presidente consultó a la Secretaría, si existía quórum para celebrar la reunión, a lo cual el Secretario informó a la Presidencia que existía quórum para celebrar la Sesión.

Acto seguido, en virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidencia de la Comisión a cargo del Diputado José Francisco Coronato Rodríguez dio por iniciada la sesión a las 17 horas con 10 minutos.

3. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Presidente solicitó al Secretario de la Comisión, Diputado Tomás Rodríguez Montero, dar lectura al Orden del Día.

El Secretario procedió conforme a la solicitud y dio lectura al mismo. Asimismo, por instrucciones de la Presidencia, puso a consideración de los Integrantes de la Comisión presentes el Orden del Día solicitándoles votar su aprobación. Los presentes manifestaron su voluntad, levantando la mano, quedando aprobado por unanimidad.



4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.

En virtud de que junto con la convocatoria a la presente sesión, se envió el acta de la sesión anterior y toda vez que no se recibió ninguna observación a la misma, el diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, someter su aprobación y firma a la consideración de los demás integrantes.

El diputado Secretario Rodríguez Montero procedió a preguntar a los presentes si se dispensaba la lectura del Acta correspondiente y, siendo afirmativa la respuesta, preguntó nuevamente a los asistentes si aprobaban el contenido lo manifestaran levantando la mano.

El Secretario diputado Rodríguez Montero informó al Presidente que se dispense la lectura y se aprobó el Acta de la 6ª Reunión Ordinaria, por unanimidad de los presentes, por lo que el Presidente solicitó al secretario técnico circulara el acta en mención, para que los presentes asentaran su firma y les informo que, una vez aprobada por el Pleno de la Comisión el Acta de la sexta reunión ordinaria, se procederá a su remisión a la Mesa Directiva para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

5. Presentación del Micrositio de la Comisión Especial de Programas Sociales y del funcionamiento de las consultas en el Sistema de Información de Programas Sociales (SIPS).

El diputado presidente José Francisco Coronato Rodríguez, agradeció al Secretario y comentó sobre la continuidad al orden del día y abordar el quinto punto del mismo, relativo a la presentación del micrositio de la Comisión Especial de Programas Sociales, por lo que dijo: quisiera hacer algunos comentarios al respecto.

Primero, recordarán ustedes que ha sido uno de los objetivos torales de esta comisión el poder poner a la disposición de la ciudadanía, de la sociedad mexicana la información relativa a los programas sociales.

Hemos constatado en los distritos, precisamente, el desconocimiento de la ciudadanía de los sin número de programas sociales, recordarán ustedes que esa es la razón por la que nace esta comisión, con esa intención de poner a la disposición de este derecho fundamental a la mejora de la vida de los integrantes de la sociedad mexicana, y uno de los objetivos torales de esta comisión es contribuir en esa difusión.

El día de hoy compañeras y compañeros diputados, vamos a hacer la presentación a través del secretario técnico de la comisión, lo relativo al micrositio de nuestra comisión por medio de un ejercicio práctico que se va a hacer como cualquier ciudadano lo haría al ingresar al mismo.



COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES

Ahora, una vez que a esto se le dé la difusión correspondiente, la ciudadanía podrá poder acceder a todos los programas sociales, ya sea con el nombre del programa o a través de la secretaría correspondiente. En la actualidad se tienen capturados en el sistema de información de programas sociales (SIPS), los que han sido especificados a través de las diferentes secretarías de Estado en este ejercicio fiscal, son 109 programas que están a la disposición de la sociedad.

Quiero decirles en este sentido, que este micrositio contiene como consecuencia la información general de los que integramos esta comisión, el programa de trabajo autorizado por los mismos integrantes por el pleno de la comisión, entre otros datos relevantes.

Se hace constar de igual manera el plan de trabajo de las giras que con motivo del proceso electoral llevado a cabo este año, en base al programa previamente autorizado por unanimidad por los integrantes de ésta Comisión, que también realizamos y aprovecho este momento para dejar aquí una constancia de gratitud y de reconocimiento a mis compañeras diputadas, Leonor Romero Sevilla, Ruth Zavaleta Salgado y al diputado Alejandro Montano Guzmán, que entre otros diputados fueron los que nos acompañaron a esas 14 entidades federativas, a cumplir con una responsabilidad muy importante e independientemente que reconozco a otras y otros compañeros que lo hicieron también.

Asimismo, deseo comentarles que involucrándonos en todo lo que implican los programas sociales, las reglas de operación se revisan en base a la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En donde se establece en el artículo 77 que las reglas de operación deberán ser simples y precisas con el objeto de facilitar la eficiencia y la eficacia en la aplicación de los recursos y en la operación de los programas y esto, como se podrán dar cuenta, en la práctica no se cumple con esos objetivos que establece esta norma y es algo que se tiene que hacer.

Por lo anterior quiero hacer hincapié, de que es prácticamente parte del trabajo total que tendremos que hacer para que verdaderamente las reglas de operación se adecuen a lo que establece esta normatividad, porque ni son claras ni son precisas y esto dificulta también el conocimiento y el aprovechamiento de estos programas por parte de la ciudadanía. Además tenemos conocimiento de reglas de operación con más de 400 páginas, como los correspondientes a la SAGARPA que comparten seis programas un solo documento.

Quiero destacar que en base a esta misma normatividad, se le da una responsabilidad a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria que está adscrita a la Secretaría de Economía, donde establece que ésta deberá de dictaminar las reglas de operación que son elaboradas por parte de cada Secretaría de Estado y esto, como ustedes se darán



COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

cuenta, es tortuoso, porque la secretaría correspondiente solamente va a proceder a elaborar las reglas de operación una vez que le es autorizado el presupuesto, posteriormente a ello, son sometidas a la consideración de la COFEMER, y una vez que les dictamina estas reglas, es cuando se publican en el Diario oficial.

En este año ustedes recordarán que el 28 de febrero se publicaron las reglas de operación en el Diario oficial y hubo dependencias que el 5 de abril estaban cerrando ya las ventanillas para acceder a los programas y a todas luces esto, es incongruente.

El diputado presidente José Francisco Coronato comentó: "Esto lo quiero dejar como una de las tareas que tendremos nosotros que analizar para poder actuar en consecuencia".

A grandes rasgos, compañeras y compañeros son algunos de los comentarios que nosotros hacemos, derivado de este análisis y yo le pediría al secretario técnico de la comisión, nos haga favor hacer un ejercicio de presentación del link que tenemos en la Cámara del micrositio en mención, solicitando al ingeniero Palafox, que inicie como cualquier ciudadano en cualquier café internet, en cualquier laptop que tenga acceso a la internet.

El secretario técnico procedió a la presentación del micrositio mencionando los pasos que deberá seguir cualquier ciudadano para acceder al mismo, describiendo lo siguiente:

Como primer paso, se debe seleccionar en cualquier navegador de internet, la página de la Cámara de Diputados y dar click en el menú de comisiones para seleccionar la opción de "especiales", se elige el renglón de la comisión especial de programas sociales y se da click al recuadro que está en el extremo derecho del mismo renglón con la etiqueta que dice "Micrositio".

El secretario técnico continuó diciendo, "en seguida se abre el micrositio de la comisión donde se tiene la oportunidad de encontrar información de los integrantes de la comisión, el programa de trabajo autorizado, los informes que se han elaborado con motivo de la actuación de la comisión y sus objetivos, las actas de las sesiones ordinarias de la comisión, los datos de contacto entre otros datos".

Asimismo, el secretario técnico aclaró que se tiene una limitante en los servidores de la H. Cámara que alojan la información ya que solamente se pueden subir archivos de máximo cinco mega bytes, por lo que el archivo del informe que se entregó a la mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados no se había subido con anexos ya que ese archivo tenía 51 mega bytes con todas las fotografías.

En ese mismo orden de ideas el secretario técnico comentó que con respecto a las fotografías existe también en el micrositio una opción para observar una "galería de fotos", donde se subieron las que corresponden precisamente a las giras de trabajo



llevadas a cabo en las 14 entidades federativas, en donde se llevaron a cabo elecciones en este año.

Por otro lado el secretario técnico mencionó que con respecto a la información correspondiente a los programas sociales, el micrositio posee una etiqueta que tiene un distintivo que dice "Sistema de Información de Programas Sociales" (SIPS), es aquí donde con solo dar un click el ciudadano podrá ingresar al sistema de consultas de la información de programas sociales y sus reglas de operación.

Una vez dentro del SIPS, la primera pantalla presenta un mensaje de bienvenida y las instrucciones de uso que son sencillas, solo hay que seleccionar la opción "consultar programas sociales" que está en color azul y subrayado, para ingresar a la pantalla de consultas.

Las consultas de información se podrán hacer por orden de gobierno (federal o Estatal), por el tipo de servicio que prestan los programas sociales es decir: salud, producción, social, productivo, asistencia y salud; y social y salud; así como por dependencia que los ejecuta. En este caso, se eligió un programa de la Secretaría de Economía y se mostró el contenido sintetizado denominado "ficha básica" y la forma de consultar cuantas veces sea necesario los datos de cualquier programa social, con lo anterior, el secretario técnico terminó la presentación del micrositio agradeciendo la atención de los integrantes de la Comisión.

El diputado presidente José Francisco Coronato, solicitó al secretario de la comisión diputado Rodríguez Montero tuviera a bien preguntar a las y los integrantes de la comisión si deseaban hacer algún comentario o pregunta, respecto a ese punto del orden del día relativo a la presentación del micro sitio.

El diputado secretario Tomás Rodríguez Montero procedió: "siguiendo la instrucción del Presidencia, pregunto a los asistentes compañeros legisladores y legisladoras, si tiene comentarios al respecto".

La diputada Alma Marina Vitela tomó la palabra para comentar "Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados Primeramente, felicitar a la comisión y sobre todo a nuestro presidente de la comisión, por lo que ha trabajado con tanta dedicación y responsabilidad muchas felicidades diputado".

La diputada Vitela continuó diciendo: "Y después, comentar que este micrositio de Programas Especiales es sin duda una herramienta para que la sociedad se pueda enterar de todos los programas que tiene el gobierno. Creo que este programa es perfecto, ya que está simplificado para que la gente no se tenga que meter a documentos extensos y confusos. ¿Imagínense nada más entrar a más de 400 páginas? Pobre gente".



Por lo que considero que es una herramienta que le da la posibilidad a la gente de escasos recursos, sobre todo, de una manera muy sencilla, poder acceder a la información correcta y poder sobre todo tener la oportunidad de participar en alguno de estos programas.

Ciento nueve Programas son muchos, que la mayor parte de las personas no los conoce. Normalmente conoce los más comunes que son las becas, programas de este tipo, pero hay muchos más programas de los que la gente se puede beneficiar y que lo más importante, la función de esta comisión es que estos programas sean bien aplicados y se puedan ir revisando.

Yo creo que la ventaja es, que no se repitan los programas en los mismos grupos en las mismas personas y que finalmente alcance a más población. Ese sería mi comentario, muchas felicidades a todas, a todos los diputados. Creo que nos va a servir para poder nosotros participar sobre todo en las reglas de operación, donde hay mucho tema también ahí, y en esta pasada elección creo que también fue muy útil para poder fiscalizar que los programas sociales llegaran de manera correcta a las personas que lo necesitan. Muchísimas gracias.

El diputado Héctor Hugo Roblero tomando la palabra mencionó "agradecer al diputado presidente, nada más quisiera comentar que efectivamente, reiterar nuestra felicitación al presidente y a nosotros que somos integrantes de esta comisión. Porque, por ejemplo yo tuve una experiencia el día de ayer, me reuní con presidentes municipales de mi partido en Puebla y desconocen totalmente los programas. Y van a ser los presidentes que tomarán posesión el 15 de febrero, por poner un ejemplo.

Yo creo que este microsítio va facilitar que el pueblo en general conozca los programas. Lo que sí, pienso que pudiéramos influir y dar un punto de vista en el sentido de que las reglas de operación sean más laxas. Es decir, es una demanda, por ejemplo, de la gente del campo en lo que se refiere a Sagarpa.

Miren, han quedado subejercicios porque le ponen tantos candados a los programas que el ciudadano común, los grupos de trabajo, las cooperativas, no tienen acceso, porque son miles y miles de requisitos que les ponen, es decir, yo manejo una serie de programas, sobre todo desarrollo social que es la que más programas maneja, pero que la gente no tiene acceso. Entonces, considero que este planteamiento lo han hecho las organizaciones sociales, mucha gente que está involucrada y que son gestores de las dependencias correspondientes. Pero aquí nos decía el presidente que hay una dependencia que se encarga de regular los programas.

Por lo que es necesario estar muy pendientes para que los compañeros ciudadanos tengan acceso a los programas de los que se publicarán las reglas de operación en



diciembre, porque eso es fundamental. Por lo menos éste ya es un paso para que la gente vaya haciendo sus proyectos.

Ésta es una demanda muy sentida de la población y han quedado muchos programas que la gente común no ha podido acceder por esos candados que ponen a las reglas de operación. Yo creo que ya es tiempo de que las reglas de operación sean más laxas para que esos programas lleguen a los reales beneficiarios. Es cuanto, muchas gracias.

La diputada Leonor Romero Sevilla hace uso de la palabra y comentó: Definitivamente, señor presidente, es un excelente trabajo el que se ha hecho, felicidades. Vamos a poder complementar este trabajo con la simplificación de las reglas de operación, porque creo que es ahí donde está el talón de Aquiles. Tenemos que simplificarlas para aprovechar todos los recursos que existen y que se han desaprovechado infinitamente, como decía el compañero. Y coincido con él diputado Roblero, precisamente por dos cosas. Una, porque el desconocimiento de los programas es gravísimo, creo que tenemos que hacer algo para poder difundirlos. Esto va a ser una parte donde nosotros tenemos que también empezar a través de los medios posibles y de redes sociales, etcétera, a difundir la existencia de esta página, de este trabajo que está muy completo, y pueda ser más aprovechado por la ciudadanía.

Pero aparte el que podamos trabajar mucho en la simplificación de las reglas de operación. Porque la gente con el primer obstáculo que se enfrenta es con eso y no es posible que haya 109 programas sociales desaprovechados, ese es mi comentario. Y felicidades nuevamente.

La diputada Ruth Zavaleta comentó: Antes que nada, presidente, felicitarlo por el microsítio, creo que es una página fácil de acceder. Es una página que puede servir mucho de herramienta a los estudiantes que a veces se meten a estas páginas para ver qué hacen las comisiones. Pero sobre todo la intención de que los ciudadanos tengan una herramienta para poder verificar los programas o para poderse informar me parece fundamental.

Sin embargo, en el entendido de que esta Cámara de Diputados tiene la función de tener un equilibrio de poderes y un control sobre el trabajo del gobierno federal, en este caso me parece importante resaltar que tuviéramos que asentarlos en esa página. La relación que existe de la transparencia que debe de existir, que deben tener estos programas, y la función que hace esta comisión al respecto. Pero esta comisión es precisamente para lograr que estos programas sociales estén vigilados, controlados y bajo el contexto de combate a la corrupción, de combate a la no transparencia, a la opacidad y sobre todo, demostrar que esta comisión está haciendo un buen trabajo.

Entonces me parece importante que la gente sepa que esta comisión hace un gran esfuerzo no porque nos aplaudan ni porque reconozcan el cansancio que se generó durante las giras a las 14 entidades federativas, sino que esta comisión está haciendo



COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES

un trabajo para transparentar el ejercicio de gobierno, para transparentar el uso de los recursos públicos y sobre todo para cumplir con los acuerdos políticos que en determinado momento se hacen dentro del contexto del pacto y fuera de él. Esta comisión tiene una función fundamental dentro de la Cámara de Diputados, y es controlar el ejercicio público. Y me parece que en ese contexto tenemos que encauzar el análisis que hagan los ciudadanos respecto a lo que puedan encontrar en esta página del micrositio.

Me parece muy importante el esfuerzo que se hizo. Me parece fundamental que hagamos referencia a los programas. Pero más importante me parece que se haga un reconocimiento de lo que el presidente y esta comisión han impulsado dentro de la Cámara de Diputados respecto a lo que tiene que ser la transparencia y el combate a la corrupción. Es cuanto, presidente. Le agradezco por haberme dado la palabra. Y felicitarlo no solamente por ese trabajo sino por ese entusiasmo que tiene para estar al frente de esta comisión y estarle dando constantemente una nueva forma de estar haciendo esta función de equilibrio de poder. Muchas gracias.

La diputada Cristina Olvera, tomó la palabra para expresar: Nada más para dar las gracias a mis compañeros diputados y mi reconocimiento a nuestro diputado presidente. Cualquier proyecto que ha iniciado lo ha iniciado con mucho éxito. Y creo que éste no va a ser la excepción. Tenemos que estar al pendiente de cómo se llevan los programas sociales, aquí la diputada Leonor fue una excelente delegada de la Sedesol en Tlaxcala, convivió y dio oportunidad a los trabajadores, dio oportunidad a los que tuvieron que estar ahí y dio el conocimiento de cuáles eran los programas sustantivos sociales de la secretaría.

Sin embargo, no creo que haya 109 programas sociales desperdiciados. No salen a la luz pública, pero ahí están en la Secretaría de Desarrollo Social, en unas nóminas de honorarios con compromisos políticos y eso no se vale. En la Secretaría de Desarrollo Social no hay ningún programa desperdiciado.

Yo creo que eso sí, debemos de luchar porque nosotros el compromiso que tenemos es con los mexicanos que están en estados deplorables, vulnerables y son por los que debemos luchar nosotros como legisladores y como diputados. Es el compromiso que tenemos para los mexicanos. Y yo creo presidente que usted tiene la experiencia necesaria para guiarnos y salir agarrados de la mano con usted en esta comisión tan bonita y que la ha sabido llevar bien, Muchas gracias.

El diputado presidente José Francisco Coronato Rodríguez, hace uso de la palabra para expresar: si me permiten, quisiera agradecer la generosidad de sus palabras. Pero,



decirles que verdaderamente este es el fruto y el resultado del esfuerzo de la emoción que cada una y uno de ustedes han puesto.

Así es que, por el contrario, mi reconocimiento, esto es un solo escalón en la tarea que nos han encomendado, que es contribuir verdaderamente a hacer la diferencia, que verdaderamente la sociedad mexicana tenga el acceso a estos programas que tanta falta les hacen como parte de sus derechos humanos, de sus derechos fundamentales.

6. Elaboración de un spot para que a través del canal del Congreso se difunda a los miembros de la sociedad Mexicana

El diputado presidente continuó: En ese mismo orden de ideas, si ustedes me lo permiten daríamos paso al siguiente punto del orden del día que es el sexto, a la elaboración de un spot para que a través del Canal del Congreso se pueda difundir.

Creo que en este momento es muy importante y quisiera someterlo a la consideración por medio del secretario, el diputado Rodríguez Montero, en que tomáramos un acuerdo para que esta información del microsítio sea ya del conocimiento de la sociedad mexicana. Que esta Cámara de Diputados, a través de su área correspondiente y el Canal del congreso nos prepare un spot para poder estar informando a la sociedad mexicana de esta contribución que hace la Comisión Especial de Programas Sociales para que ellos accedan y puedan conocer de estos programas.

De tal manera, le pido al señor secretario se someta a la consideración de las y los integrantes de la comisión el que nos autoricen que se elabore un spot para ser transmitido a través del Canal del Congreso para los efectos correspondientes de su difusión.

El secretario diputado Tomas Rodríguez Montero: Se solicita a las diputadas y diputados, se sirvan manifestar su conformidad, respecto a las manifestaciones realizadas por la presidencia de esta comisión.

Los que estén a favor, manifiéstense levantando la mano; los que estén en contra. Se autoriza por unanimidad, diputado presidente.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Muchas gracias, señor secretario. Vamos a dar paso, si ustedes nos lo permiten al punto número siete del orden del día señalado como: El análisis y preparación de la propuesta de modificación para homogenizar los formatos de las reglas de operación de los programas sociales



7. Análisis y preparación de propuestas de modificación, para homogenizar los formatos de las reglas de operación de los Programas Sociales

Pasando al siguiente punto del orden del día el diputado presidente José Francisco Coronato, abordó el tema señalando: "Ustedes lo decían con toda razón, el siguiente paso es revisar las reglas de operación, por lo que me permito respetuosamente reiterarles que la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad hacendaria dice en el artículo 77: "Las reglas de operación, deberán ser simples y precisas, con el objeto de facilitar la eficiencia y la eficacia en la aplicación de los recursos y en la operación de los programas", y el artículo 29, fracción I de la Ley de Presupuesto dice: "Deberán ser simples y de fácil acceso para los beneficiarios, cosa que no lo son".

Por otra parte, solo como referencia, la COFEMER que es la Comisión reguladora de la Secretaría de Economía, establece que las reglas de operación deben de contener lo siguiente:

Nombre del trámite, tipo obligatorio de beneficio o servicio, vigencia, forma de presentación, requisitos, población a la que impacta -ficta en el caso de la aceptación, ficta cuando no se da respuesta-, el plazo y la justificación. Ahí es donde tendremos que entrar.

Quiero decirles que la secretaría técnica ha elaborado un contraste de 3 secretarías, que les someteremos a su consideración para que ustedes vean de la envergadura de la heterogeneidad que existe en las reglas de operación y creo que esto es parte de la problemática que se tiene para que la sociedad pueda entender y no haya esa desinformación como ahora desafortunadamente existe.

En ese orden, le pediríamos al secretario técnico que nos haga favor de exponer este punto relativo a este contraste de dependencias en cuanto a los programas sociales.

El secretario técnico inició con la presentación comentando: "antes de entrar al estudio de contraste que preparamos, les queremos presentar unas diapositivas que son básicas, donde precisamente se privilegian los conceptos que como bien comentaba la diputada Ruth Zavaleta, son la transparencia y la rendición de cuentas como pilares importantes para elevar los niveles de calidad de vida en la población, de tal manera, que esta comisión estará aplicando todos sus esfuerzos a que las reglas de operación vayan en función de los conceptos antes mencionados".

Por lo anterior, las preguntas básicas que se deben de contestar, están basadas en lo que comúnmente un ciudadano estaría esperando y representan los elementos para el análisis de las reglas de operación como lo son: ¿Cómo se contribuye al desarrollo



COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

personal del beneficiario y de la comunidad? ¿Quiénes son los sujetos de recibir los apoyos de los programas sociales? Saber los requisitos necesarios, ¿En dónde se ejecutan? Conocer ¿Cuáles son los apoyos específicos que se ofrecen?, ¿Cómo es que la ciudadanía debe participar en la ejecución de los programas sociales y planeación de las reglas de operación?, así como la vigencia de los programas, que vamos a ver en el estudio de contraste y nos vamos a dar cuenta que no es clara en la mayor parte de las reglas de operación, entre otros.

También, que se inserte en todos los casos los conceptos de la equidad de género y un concepto que es muy importante y que últimamente ha tenido mucho auge como lo es el blindaje. De tal manera, que estos serían elementos indispensables que deben aparecer en todas las reglas de operación y que, sin embargo, vamos a ver cómo en los puntos que revisa la COFEMER y, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria no se muestran como obligatorios. Entonces, por ahí podemos pensar que deben desarrollarse iniciativas.

El secretario técnico expuso la matriz de contraste que contiene la información de referencia de los numerales que revisa la COFEMER y el índice de contenido de tres reglas de operación de las secretarías de Educación Pública, Del Trabajo y Previsión Social, y de la Secretaría de Desarrollo Social; demostrando que al momento de avanzar en la presentación, los numerales de las reglas de operación empiezan a diferir en conceptos y sus desgloses, además de que algunas reglas de operación si contienen los conceptos que revisa la COFEMER y otras no, por lo que se configura la heterogeneidad en los contenidos de los documentos que presentan las reglas de operación presentadas, lo que implica que cualquier ciudadano no encuentre el concepto que esté buscando en el mismo lugar en el mejor de los casos y en otros, el grado de ambigüedad dificulta por demás, la interpretación de dichos documentos.

Por lo anterior, ¿Qué estamos proponiendo, por ejemplo? A partir de este estudio, estaremos proponiendo que aparte de lo que COFEMER revisa para su dictamen a las reglas de operación, se incluyera como obligatorio la inclusión de algunos conceptos y el orden único de datos básicos, porque hasta ahorita vemos que no son obligatorios, el glosario, la equidad de género, la transparencia, la participación ciudadana y el blindaje, entre otros.

Por lo que respetuosamente agradezco su atención y por supuesto que los integrantes de esta comisión, tendrán la mejor de las decisiones, para que a partir de aquí y en relación a las reglas de operación de los programas sociales, sea el inicio del trabajo legislativo para impactar a los ordenamientos a que haya lugar. Muchas gracias.

La diputada Ruth Zavaleta mencionó: Nada más donde dice equidad de género, sería igualdad de Género porque ahora ya se modificó, incluso en el anexo de recursos económicos le cambiaron el nombre, antes era Equidad, ahora es "Igualdad de Género",



ya todas las instituciones están homologando a sustituir la equidad por Igualdad de Género.

Tomando el uso de la palabra el presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Le pediría al señor secretario de la comisión, si nos hiciera favor de abrir para algún comentario o duda, que quisieran hacer algunas de nuestras compañeras o compañeros diputados.

El diputado secretario: Con gusto, diputado presidente, siguiendo la instrucción de la presidencia, pregunto a los compañeros diputadas y diputados si tienen algún comentario al respecto.

La diputada Ruth Zavaleta Salgado hace uso de la palabra para comentar: Yo quiero hacer una propuesta, a propósito de un comentario que hicimos aquí con el presidente. Y es que se pudiera presentar una iniciativa por toda la comisión, respecto a hacer un cambio, no sé si tenga que ser en la norma secundaria que se presentó, o se tuviera que hacer incluso en la de la función pública, porque si mal no recuerdo, todo lo que es reglamentación de las instituciones tiene que ser avalada y aprobada por la función pública, todo lo que son reglamentos o misión que hace cada secretaría respecto a sus reglas, la avala la función pública.

Lo comento por lo siguiente, porque esto es consecuencia de que cada institución presenta sus normas internas como ellos creen que sea conveniente. Entonces a la mejor si nosotros, desde la ley emitimos un mandato respecto a que todo lo que sean apoyos sociales sean bajo un mismo formato otorgado con los requisitos iguales, presentar la iniciativa, y fundamentarlo con este cuadro. Yo creo que eso sería muy ilustrativo para todos los diputados, que se les presentara para firma, y que se pudiera aprobar este cambio. Creo que sería fundamental y eso facilitaría muchísimo esta parte.

Por otra parte, sería importante que presentáramos una propuesta respecto al padrón único de beneficiarios de los diferentes programas, también incluso fundamentarlo con el asunto de que los municipios, los estados y el gobierno federal duplican o triplican sus padrones de los beneficiarios que tienen en los diferentes programas.

Creo que esas dos iniciativas serían bien recibidas por el pleno, podríamos sacarla rápidamente si tuviéramos consenso aquí en la comisión, entonces si la secretaría técnica nos hiciera favor de presentar una propuesta para la comisión y cada uno de los integrantes pudiéramos revisarla, en ese contexto inmediatamente meterla en este periodo para ver si la podemos estar discutiendo en el siguiente periodo, me parecería excelente, incluso en este periodo, si se pudiera.



Yo creo que si el presidente así como negocia con todos los partidos, puede él sacar rápidamente los acuerdos para que toda la Cámara pueda votar inmediatamente estos cambios, beneficiaría muchísimo a los ciudadanos y también al erario público. Gracias.

El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, comentó: ¿Si están agregando lo que es transparencia, igualdad de género, es porque no estaban contemplados? Ésa es una, la otra duda es si en la iniciativa ¿nosotros podríamos incidir lo que aquí se ha discutido, la simplificación de las reglas de operación?.

El diputado Presidente José Francisco Coronato solicitó al secretario técnico de la comisión, tomar nota del punto de acuerdo para su seguimiento para lograr la simplificación de las reglas de operación y que se adecuen a lo que establece la ley.

Asimismo en ese mismo orden de ideas el diputado presidente comentó: lo decía bien la diputada Ruth Zabaleta, es en el sentido de que ahora hay una flexibilidad total para que cada dependencia, cada secretaría de Estado elabore sus propias reglas de operación y como acabamos de observar, en algunos casos les cambian los nombres a los conceptos por decir algo, no se maneja claramente el término vigencia a veces coincide con la vigencia que se encuentra en transitorios, entre otros, por lo que al tener esa heterogeneidad de la información, ya de entrada genera una desinformación, una confusión en la sociedad. Vamos a seguir trabajando a marchas forzadas, pidiéndole al área de la secretaría técnica de la comisión nos elabore una propuesta para poder incidir. Y yo propondría además de que esto tendría que ser una reforma a normas jurídicas, como pudiera ser a ley de presupuesto en su momento, también a la comisión reguladora que tendríamos que tocar.

A lo mejor también preparar un punto de acuerdo que yo someteré en su momento a la consideración de ustedes, sobre todo para que no nos ganen los tiempo y podamos incidir a todas la secretarías en una obvia resolución que pudiera ser emitido por la propia comisión, donde se hicieron exhortos a las secretarías para que ya en el 2014 estuviéramos impregnando con las nuevas reglas en algún esfuerzo que pudiera hacerse a través de esta solicitud de la simplificación y en su momento dado lo acompañaríamos con la reforma normativa, que sería un agregado a esta propuesta que se hace y que someteríamos a su consideración.

Creo que vamos avanzando de tal manera que por supuesto retomaremos todos sus comentarios, y pondremos a la brevedad a la consideración de cada uno y una de ustedes, algunas de estas reformas si ustedes me lo permiten.



8. Asuntos generales

El diputado Presidente José Francisco Coronato siguiendo con el desahogo del orden del día, comentó: damos paso al siguiente punto del orden del día, si nos lo permiten sería en cuanto a asuntos generales, y le pediría al señor secretario pregunte a las y los integrantes de esta comisión si hay algún asunto general que quisieran tratar.

El diputado secretario Rodríguez Montero: Solicito a los integrantes con forme a las instrucciones de la presidencia, si hay algún asunto general que tratar.

Se informa a la presidencia que no hay ninguno.

9. Clausura y cita para la siguiente reunión.

El diputado Presidente procedió con el punto número nueve del orden del día y habiéndose agotado los temas del mismo y no habiendo más comentarios al respecto, el Diputado Presidente dio por clausurada la 7ª Reunión Ordinaria de la Comisión Especial de Programas Sociales, de la Cámara de Diputados, de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, siendo las 18:20 horas del día 24 de septiembre del año 2013.



COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES

SUSCRIBEN ACTA DE LA 7ª REUNIÓN ORDINARIA:

DIPUTADO	FIRMA
DIP. JOSÉ FRANCISCO CORONATO RODRÍGUEZ	
DIP. JOSÉ ALEJANDRO MONTANO GUZMÁN	
DIP. FRANCISCO TOMÁS RODRÍGUEZ MONTERO	
DIP. RUTH ZAVALETA SALGADO	
DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO	
DIP. DARÍO BADILLO RAMÍREZ	
DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO	
DIP. JUAN FRANCISCO CÁCERES DE LA FUENTE	
DIP. CRISTINA OLVERA BARRIOS	
DIP. HÉCTOR HUGO ROBLERO GORDILLO	
DIP. ROMERO SEVILLA LEONOR	
DIP. JESSICA SALAZAR TREJO	
DIP. VÍCTOR SERRALDE MARTÍNEZ	
DIP. ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el día 24 de septiembre de 2013.
México, D.F.